

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 JUL. 2010

VISTO: La nota recibida por parte de la Misión Permanente del Uruguay ante la Oficina de Naciones Unidas y Organismos Especializados, a los efectos de invitar a la “Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital” a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza el día 11 de julio de 2010.-----

RESULTANDO: Se entiende pertinente la participación de la señora Subsecretaria de Educación y Cultura Ing. María Simon.-----

CONSIDERANDO: Por índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar Misión Oficial, las citadas participaciones.-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** en Misión Oficial la estada de la Señora Subsecretaria de Educación y Cultura Ing. María Simon, entre los días 10 y 11 de julio de 2010, para participar de la “Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital” a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza el día 11 de julio del corriente.-----

2º) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a dos días (2) en la ciudad de Ginebra corresponde a la suma de U\$S 1.060.- (dólares americanos mil sesenta con 00/100), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los artículos 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que operen en la escala básica

de viáticos durante el período de misión oficial, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 001, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

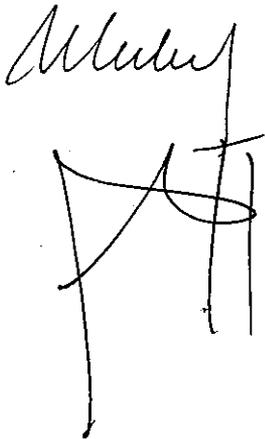
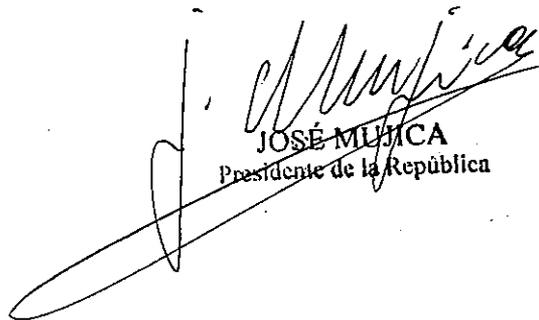
3º) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje en tren, París – Ginebra - París, tendrá un costo de U\$S 467.- (dólares americanos cuatrocientos sesenta y siete) -----

4º) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre de la Subsecretaria de Estado, María Simon.-----

5º) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6º) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos – Sección Registro y Control – para la notificación a los interesados, al Departamento Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----

2010- 11- 0001- 3892.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Simon', with a large, stylized flourish below it.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written over a printed name and title.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República